

CULTURA DE PAZ DIGITAL: UN ENFOQUE PARA PROMOVER EL BIENESTAR EN LÍNEA DESDE LA UNIVERSIDAD



DIGITAL PEACE CULTURE: AN APPROACH TO PROMOTING ONLINE WELL-BEING FROM THE UNIVERSITY

Francisco Javier Gorjón-Gómez^{1*}

E-mail: francisco.gorjon@uanl.mx

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-5296-6454>

Diana Cecilia González-Maldonado²

E-mail: dcgonzalezm@ucacue.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-2973-4967>

¹ Universidad Autónoma de Nuevo León. México.

² Universidad Católica de Cuenca. Ecuador.

*Autor para correspondencia

Cita sugerida (APA 7ma Edición)

Gorjón-Gómez, F. J. y González-Maldonado, D. C. (2025). Cultura de paz digital: un enfoque para promover el bienestar en línea desde la universidad. *Revista Conrado*, 21(106). e4839.

RESUMEN

La cultura de paz digital es cada vez más necesaria en un mundo donde la interacción en línea es una constante de vida que determina el accionar de comunidades, surgiendo en ellas violencias digitales donde pululan acciones impías que abonan al surgimiento de espacios conflictivos y violentos. El propósito de la cultura de paz digital es generar y fomentar entornos digitales y espacios virtuales más seguros y respetuosos, bajo la lógica de la paz positiva. Este artículo, con enfoque criminológico y pedagógico, pretende socializar algunos elementos que hemos identificado como sustantivos en un proyecto investigativo de educación y cultura para la paz que se encuentra en proceso. La propuesta se articula desde la Carrera de Criminología y Ciencias Forenses de la Universidad Católica de Cuenca, Ecuador, que promueve un abordaje académico integral de los fenómenos delictivos contemporáneos y su impacto en la convivencia social. Se fundamenta en teorías como la prevención situacional del delito, la teoría de las ventanas rotas, la teoría de la neutralización, la teoría del bienestar y la teoría de la paz positiva que exponen cómo la permisividad y la falta de regulación contribuyen al desarrollo de conductas delictivas como el ciberbullying, grooming o el sexting, por mencionar algunas, que impactan en la calidad de vida de las personas. Ante la ausencia de herramientas de paz positiva, en consecuencia, a partir de la implementación de estrategias basadas en la educación digital, la moderación de contenidos y la mediación de conflictos en línea, se busca reducir la violencia digital con participación activa de la ciudadanía.

Palabras clave:

Cultura de paz digital, violencia en línea, bienestar digital

ABSTRACT

Digital peace culture is increasingly necessary in a world where online interaction is a constant aspect of life that shapes the behavior of communities, giving rise to digital violence where harmful actions proliferate and contribute to the emergence of conflictive and violent spaces. The purpose of digital peace culture is to generate and promote safer and more respectful digital environments and virtual spaces, under the logic of positive peace. This article, with a criminological and pedagogical approach, seeks to share some elements we have identified as substantive in a research project on education and culture for peace that is currently in progress. The proposal is articulated from the Criminology and Forensic Sciences Program at the Catholic University of Cuenca, Ecuador, which fosters a comprehensive academic approach to contemporary criminal phenomena and their impact on social coexistence. It is based on theories such as situational crime prevention, broken windows theory, neutralization theory, well-being theory, and positive peace theory, which explain how permissiveness and lack of regulation contribute to the development of criminal behaviors such as cyberbullying, grooming, or sexting, among others, that affect people's quality of life. In the absence of positive peace tools, the implementation of strategies based on digital education, content moderation, and online conflict mediation is proposed to reduce digital violence with the active participation of citizens.



Esta obra está bajo una licencia internacional Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivadas 4.0.

Vol 21 | No.106 | septiembre-octubre | 2025
Publicación continua
e4839



Keywords:

Digital peace culture, online violence, digital well-being.

INTRODUCCIÓN

El espacio digital se ha transformado en un espacio importante de vida para la comunicación, la educación y el desarrollo social; el crecimiento de estas actividades ha permitido que el entorno digital tenga que enfrentarse a desafíos como la propagación del ciberbullying, grooming, el sexting, los discursos de odio y la desinformación, los cuales afectan de manera significativa a la convivencia en línea, el bienestar de los usuarios, pero principalmente afectan la paz.

El uso frecuente de tecnologías digitales ha cambiado la manera en que nos comunicamos, pero también ha traído consigo un aumento preocupante de la violencia en línea. Según un estudio de Stevens et al. (2021), muchos usuarios de internet han sido víctimas de algún tipo de acoso digital en los últimos dos años, siendo las agresiones más frecuentes el ciberbullying y actividades más complejas como el hacking, ya sea con fines éticos o malintencionados, lo que impacta en el bienestar emocional y psicológico de las personas, afectando su bienestar subjetivo percibido (BSP) y en consecuencia su felicidad y calidad de vida (Laboy et al., 2021; López Téllez et al., 2022).

De lo mencionado anteriormente, se puede decir que los procesos de digitalización han incrementado las diferentes formas de victimización, lo que hace necesaria la propuesta y ejecución de estrategias que permitan prevenir y resolver los problemas que están presentes en el entorno virtual y generar entornos pacíficos desde la misma lógica operativa de los ambientes digitales, pensar en una forma de paz diferente, podría decirse “paz digital”, desde la óptica de la paz positiva.

Desde este punto de vista, estos problemas no solo afectan la privacidad y la seguridad de las personas que interactúan en línea, sino que también tienen un impacto significativo en el bienestar emocional, en la cohesión social y en el bienestar colectivo. Por lo que es necesario abordar estas situaciones a través de la promoción de una cultura de paz. La cultura de paz digital es un concepto relativamente nuevo, pero de gran importancia para enfrentar los desafíos que surgen en los entornos virtuales. La necesidad de promover una cultura de paz adaptada a los contextos digitales destaca que valores como la empatía, la inclusión, la ética y el respeto son fundamentales para reducir la violencia en línea por medio de la educación digital. Por otro lado, el bienestar en línea está estrechamente ligado a cómo las personas perciben la seguridad y la confianza en los espacios digitales como

una forma de convivencia activa, lo cual cobra aún más relevancia en ambientes de mayor inmersión como lo es el metaverso (Noble et al., 2024).

Para el desarrollo de la investigación se utiliza la metodología PRISMA (Barquero Morales, 2022) para la revisión bibliográfica que se centra en la investigación de la cultura de paz digital, la violencia digital y el bienestar en línea, por medio de la indagación sistemática en bases de datos científicas. En el documento se prioriza la literatura reciente (2019-2024) en español y en inglés, al seleccionar artículos relevantes por medio de criterios de inclusión y exclusión que aseguraron la calidad de los estudios. El enfoque termina con la inclusión de referencias bibliográficas que sustentan el marco conceptual del estudio, analizando la relación entre violencia digital y bienestar en línea, y las respuestas legislativas a los problemas.

Desde el punto de vista criminológico, la violencia en línea puede ser explicada considerando diferentes teorías como la prevención situacional del delito (Arias Sobalvarro y Luneke, 2022; Fuentes-Águila et al., 2024), la teoría de las ventanas rotas y la teoría de la neutralización, que permiten comprender cómo el entorno influye en el comportamiento delictivo y cómo intervenir para reducir la violencia y promover una cultura de paz positiva apoyada en la equidad, la seguridad y el bienestar dentro de los entornos digitales desde la universidad (Caballero Delgadillo et al., 2022). En este sentido, la participación de la Carrera de Criminología y Ciencias Forenses de la Universidad Católica de Cuenca resulta clave, pues desde su enfoque académico y científico contribuye al análisis y comprensión de los fenómenos delictivos en escenarios digitales, proponiendo mecanismos de prevención, mediación y resolución de conflictos que fortalezcan una cultura de paz digital.

Todo ello se logra con mayor asertividad a través de la participación real de las personas, ejercitando el respeto e instrumentándolo vía la mediación, la conciliación, la negociación o el arbitraje, dependiendo del ambiente situacional en donde surja la violencia.

MATERIALES Y MÉTODOS

Para garantizar un proceso de revisión bibliográfica preciso, transparente y replicable, se decidió utilizar la metodología PRISMA (Preferred Reporting Items for Systematic Reviews and Meta-Analyses) (Barquero Morales, 2022). Esta metodología es ampliamente reconocida en los trabajos de revisiones sistemáticas, ya que a través de ella se puede obtener información objetiva, coherente y organizada sobre el tema de estudio. Para el desarrollo de esta metodología se han considerado los temas más

relevantes de la investigación, que son la cultura de paz, la violencia digital y el bienestar en línea.

El desarrollo del modelo PRISMA en la presente investigación se organizó en cuatro fases: identificación, selección, elegibilidad e inclusión. A partir de este proceso se construyó un marco teórico robusto que consideró estudios relevantes y validados científicamente, lo cual permite disponer de un marco conceptual multidisciplinario que se apoya en los aportes de la criminología, la pedagogía y la psicología. En este sentido, la participación de la Carrera de Criminología y Ciencias Forenses de la Universidad Católica de Cuenca ha sido fundamental, pues contribuye con un enfoque académico que integra el análisis criminológico de la violencia digital y sus implicaciones sociales, así como la necesidad de estrategias de prevención y resolución de conflictos en entornos virtuales. Además, se consideraron las tendencias innovadoras y los marcos regulatorios que hacen referencia a la violencia en el entorno digital.

Las fases de la metodología PRISMA que se utilizaron en el presente trabajo son:

Identificación: En esta fase se realizó una exploración sistemática de bases de datos científicas relacionadas con la cultura de paz digital, la violencia digital y el bienestar en línea. Para ello se consultaron bases de datos digitales como *Scopus*, *Web of Science*, *Scielo*, *Redalyc* y *Google Scholar*. Los trabajos de investigación revisados se situaron entre los años 2019 y 2024, en español e inglés, con el propósito de incluir información actualizada y pertinente.

Selección: En esta fase se plantaron criterio de inclusión y exclusión para seleccionar la información más adecuada,

Criterios de inclusión

- Estudios relacionados a la cultura de paz en el ámbito digital
- Estudios sobre violencia digital y bienestar psicológico en el ámbito digital.
- Información sobre las teorías criminológicas que relacionan con el ámbito digital.
- Publicaciones registradas en repositorios reconocidos con DOI.

Criterios de exclusión

- Documentos que no cuenten con el respaldo académico
- Estudios no relacionados con la temática central del documento.
- Artículos duplicados o sin revisión por pares.

Elegibilidad: En la etapa de elegibilidad, se realizó un análisis detallado de los estudios preseleccionados con el objetivo de verificar su calidad metodológica y su relevancia en relación con el tema investigado. Esta revisión contempló la lectura integral de resúmenes e introducciones, así como la valoración crítica del marco teórico y del enfoque metodológico de cada trabajo. Además, se consideró la contribución de cada fuente al desarrollo conceptual de la cultura de paz digital. Como resultado, se incluyeron más de 30 referencias académicas significativas, entre ellas trabajos de autores como (Arieta Melgarejo et al., 2024; Ansary, 2020; Bisquerra, 2013; García Aretio, 2019; Sánchez-Domínguez & Magaña, 2025), cuyas aportaciones provienen de campos como la pedagogía, la criminología y la psicología.

Inclusión: Los estudios finalmente incluidos fueron utilizados para:

- Construir el cuerpo conceptual del artículo.
- Justificar la importancia de la cultura de paz en los entornos digitales.
- Emplear marcos teóricos que consideren a la preventión situacional del delito, teoría de las ventanas rotas, teoría de la neutralización y relacionarlas con el tema de estudio.
- Exponer la relación entre la violencia en el entorno digital y bienestar digital.

Con la aplicación de la metodología PRISMA la presente investigación se robustece al tener un marco teórico sólido y multidisciplinario adecuado que analiza la cultura de paz digital, la violencia digital y el bienestar digital, que se respalda en la fundamentación conceptual.

La cultura de paz digital se considera como un conjunto de valores, actitudes y actuaciones que fomentan las interacciones en línea apoyadas en el respeto, la inclusión y la ética; su propósito es promover la reducción de la violencia en los espacios digitales (Arieta Melgarejo et al., 2024). Si relacionamos lo mencionado anteriormente con la cultura de paz tradicional se debe considerar que la sociedad actual se encuentra digitalizada y que existen conflictos que se presentan en las interacciones en línea. Por lo tanto, la cultura de paz digital no solo trata de reducir dichos conflictos, sino que promueve la responsabilidad compartida entre las personas que interactúan en el espacio virtual, donde cada individuo debe aportar a la creación de entornos digitales seguros, respetuosos y colaborativos.

En este sentido, Grunewald & Hedges (2021) manifiestan que es importante promover las interacciones respetuosas y pacíficas en los entornos digitales, donde se

evidencia que la paz digital contribuye a la construcción de plataformas que estimulen relaciones positivas entre los usuarios y a la prevención de conflictos, a través de interacciones basadas en el respeto y la empatía. Esto requiere esfuerzos colectivos entre instituciones y desarrolladores de tecnología que incluyan principios fundamentales como la ética digital, la educación y el diseño inclusivo, lo cual permite lograr una cultura de paz digital fundamentada en el respeto y la dignidad.

Reconfirmado lo anterior, Arieta Melgarejo et al. (2024) destacan sustantivamente que: "en este mundo tan digitalizado, la alfabetización y la humanización digitales deben buscar asegurar que la tecnología respete y promueva la dignidad humana, la igualdad, la inclusión y otros aspectos fundamentales de la experiencia humana".

Es importante que, a través de la cultura de paz, se cultive el espíritu ético mediante reglas, normas y principios que posibiliten la armonía y la congruencia, generando conciencia en el uso de los datos y la información en sus múltiples representaciones, siendo el estudiante un ciudadano digital y constructor activo de la cibercultura (Arieta Melgarejo et al., 2024).

Esto nos obliga a observar nuevos elementos de convivencia, por no decir nuevos elementos de vida, en los que consciente o inconscientemente ya somos parte activa. Por lo tanto, es necesario informar y educar a la sociedad sobre ellos, ya que gran parte del conflicto social que el ciberespacio genera; o mejor dicho, desde la infoesfera da lugar a violencias. Si conocemos este contexto y sus elementos, es posible convertir estos espacios en cibersitios de paz, donde prevalezcan la ética y el respeto social como condición sine qua non. Esto se reconfirma con Arieta Melgarejo et al. (2024), quienes afirman que: "la cultura de la paz debe permear en la infoesfera y el ciberespacio, donde se dan diversos tipos de comunicación y donde confluye el espíritu de libertad, considerado como un territorio virtual de liberación, el cual no se articula en su totalidad a través de reglas, sino de principios".

En este proceso de análisis crítico, la Carrera de Criminología y Ciencias Forenses de la Universidad Católica de Cuenca desempeña un papel central, al aportar una mirada especializada sobre las causas y manifestaciones de la violencia digital, así como en la identificación de mecanismos de prevención, mediación y resolución de conflictos en los entornos virtuales. Este enfoque fortalece la comprensión de los fenómenos criminológicos emergentes y contribuye al diseño de estrategias educativas y sociales que permitan consolidar una auténtica cultura de paz digital.

Relación con la cultura de paz tradicional

La cultura de paz, al enfocarse en la promoción de la convivencia pacífica por medio de la práctica de valores como la igualdad, el respeto y la justicia, debe adaptarse al ámbito digital, donde la puesta en práctica de estos valores en las interacciones en línea requiere enfrentarse a desafíos específicos. Las tecnologías y las plataformas digitales deben aportar al desarrollo de relaciones respetuosas, justas y armónicas entre los usuarios. La cultura de paz digital, a través de la implementación de estos valores, debe responder a las dinámicas de las comunidades en línea con el propósito de hacer frente a problemas como el ciberacoso, los discursos de odio y la desinformación (González et al., 2021). Esto evidencia que la paz digital aporta a la construcción de espacios inclusivos y seguros, donde se promueve una comunicación adecuada entre los usuarios digitales.

Según Hirblinger (2023), la cultura de paz tradicional considera la relación directa entre las personas, donde se pueden desarrollar procesos de mediación o educación cívica como base fundamental de su comportamiento. Mientras tanto, en el entorno digital, las herramientas tecnológicas, los sistemas de moderación de contenidos y las plataformas digitales pueden contribuir a la resolución de conflictos en línea. Esto demuestra que la cultura de paz digital puede ser efectiva si combina estrategias tecnológicas que fomenten comportamientos positivos y respetuosos en línea, siendo viable su abordaje desde los ODR (*Online Dispute Resolution*) (Noble et al., 2024).

Los principios de la cultura de paz aplicados al ámbito digital necesitan de un enfoque proactivo que responda a la rapidez y alcance de las interacciones virtuales. La educación digital juega aquí un rol crucial, pues proporciona a los usuarios las herramientas necesarias para desarrollar comportamientos éticos y respetuosos dentro de los entornos virtuales, contribuyendo así a la generación de una convivencia digital armónica y constructiva.

Podemos considerar que la educación digital es una disruptión social que introduce nuevos elementos respecto al modo tradicional de entender la convivencia. No es lo mismo operar el respeto en un ambiente digital que en un ambiente presencial; aunque ambos responden a los mismos principios y valores, su operatividad difiere. Estas nuevas formas representan una transformación de la sociedad digital y de sus actores socio-digitales. Este fenómeno se percibe de forma más tangible en el ámbito laboral, cuando García Aretio (2019) señala que "se hace necesario invertir en capital humano con el fin de que los trabajadores adquieran las nuevas competencias que va a demandar el mercado laboral. Las disruptiones, las ya producidas y las que vendrán, nos afectan a

todos, a nuestro estilo de vida y también a nuestra forma de trabajar".

Básicamente, la cultura de paz, ya sea en el espacio tradicional o en el digital, se enfoca en la prevención de conflictos y en el fomento de relaciones positivas y constructivas entre los individuos. No obstante, la cultura de paz en el entorno digital requiere un enfoque multidisciplinario donde las soluciones tecnológicas y las estrategias educativas sean innovadoras, evidenciando la práctica de los valores tradicionales para crear espacios seguros e inclusivos que favorezcan la convivencia pacífica. Este abordaje debe complementarse con un enfoque criminológico y multidimensional, pues el entorno digital constituye una dimensión distinta que interactúa constantemente con la tradicional.

Cultura de paz y sus principios fundamentales

La cultura de paz digital, al estar encaminada a la prevención de la violencia, debe orientarse a la creación de comunidades digitales seguras donde la justicia, la inclusión y la armonía fomenten el respeto y la práctica de valores entre los usuarios digitales. En este sentido, es importante considerar que la inclusión digital permite que los individuos, sin importar su género, etnia, situación socioeconómica o capacidades físicas, accedan o participen en los entornos digitales; por lo tanto, la inclusión sirve para la construcción de una cultura de paz digital, ya que fomenta el respeto y la diversidad en los ambientes digitales. Cuando las plataformas se diseñan de forma accesible y segura para todos, se reduce la exclusión y se previenen los conflictos derivados de desigualdades estructurales (Álvarez Torres, 2022).

También, la implementación de tecnologías asequibles para personas con capacidades especiales o la creación de entornos virtuales libres de sesgos discriminatorios son iniciativas que han permitido la promoción efectiva de la inclusión en línea; estas medidas no solo favorecen a las comunidades marginadas, sino que fortalecen el tejido social digital en su conjunto.

De igual forma, el respeto en los entornos digitales consiste en reconocer y valorar la dignidad de todas las personas que interactúan de forma digital, evitando cualquier comportamiento que sea ofensivo, humillante o que promueva el odio. La falta de respeto, que se evidencia en los discursos de odio, insultos o la difusión de información falsa, se considera como una de las causas relevantes de los conflictos en los espacios virtuales. Así también, la promoción del respeto mutuo no solo favorece la calidad de las interacciones, sino que además es una barrera para evitar que las tensiones se conviertan en incidentes de violencia digital (Risso Ferrand, 2020).

Cuando se promueve el respeto mutuo no solo se mejoran las interacciones en el espacio digital, sino que se puede aportar a la reducción de conflictos y tensiones, lo cual ayuda a la creación de un entorno digital accesible y equitativo, donde las personas se expresen sin temor a ser discriminadas. En este sentido, se aporta al desarrollo de la empatía y la colaboración positiva en los entornos virtuales, donde es necesaria la implementación de estrategias educativas y políticas efectivas que permitan fomentar respeto en las interacciones en línea.

Dentro de la comunicación digital, la empatía es muy relevante debido a que, por medio de ella, los usuarios pueden valorar las emociones y analizar los criterios de los otros, lo que contribuye a la reducción de los conflictos en línea. Maza-de la Torre et al. (2023) manifiestan que, por medio de la educación digital, se puede fortalecer la empatía entre las personas, porque a través de ella se reflexiona sobre las vivencias de otros individuos antes de generar una opinión, lo cual contribuye a la promoción de un entorno digital más respetuoso. En este sentido, la empatía ayuda a la disminución de la agresividad; en el ámbito de la psicología social se ha señalado que la empatía favorece la comprensión y la búsqueda de acuerdos comunes y beneficiosos, lo cual reduce la confrontación y promueve interacciones positivas.

En el ámbito educativo, la empatía contribuye a la generación de un vínculo emocional y a lograr una mejor comprensión entre docentes y estudiantes, ya que, por medio de ella, la comunicación se vuelve más clara y los conflictos se gestionan de mejor manera. Por ello, resulta necesario generar procesos para su fortalecimiento (Collado, 2024; Duarte et al., 2023), situación que ayuda al desarrollo de un ambiente armonioso y a la reducción de conductas violentas. En el entorno digital, la empatía se enfrenta a retos debido a la forma en que se desarrollan las interacciones en este ambiente; por ejemplo, resulta importante considerar la limitación al momento de comprender las emociones de los demás en la comunicación virtual, lo cual evidencia la necesidad de implementar estrategias educativas que permitan fomentar el desarrollo de la empatía en el ámbito digital.

En este contexto, la gestión de conflictos en el entorno digital es relevante debido al aumento de las interacciones en este espacio y la necesidad de gestionarlos de manera eficiente (León González y Masache, 2024). Esto resalta que la implementación de la mediación en el uso de las tecnologías digitales es una estrategia adecuada que aporta a la solución de conflictos. Con el aumento de las plataformas digitales, las formas de llevar a cabo el proceso de mediación han cambiado, ya que las partes involucradas tienen la posibilidad de solucionar sus

conflictos sin necesidad de asistir a reuniones presenciales, lo cual resulta beneficioso para las partes, pues la distancia y las limitaciones físicas no reducen el contacto porque se pueden desarrollar de forma directa en línea.

Con el propósito de fomentar la ciberpaz, resulta muy importante el manejo de los conflictos en línea, puesto que la falta de comunicación no verbal y las interpretaciones erróneas que pueden presentarse en los mensajes escritos pueden ocasionar discordancias y tensiones. Es fundamental el reconocimiento de señales conflictivas dentro de las interacciones en línea para la prevención de situaciones graves (Urbano Mejía et al., 2021). De esta manera, identificar y frenar conductas perjudiciales, como insultos o descalificaciones, ayuda a crear un entorno digital más seguro y armonioso. La aplicación de estrategias de mediación en línea y el uso de una comunicación asertiva permiten resolver disputas de forma pacífica, fortaleciendo así la convivencia en los espacios virtuales y contribuyendo al desarrollo de la ciberpaz (Gorjón Gómez, 2024).

Así, el arbitraje en línea se ha convertido en una alternativa extrajudicial para la solución de conflictos en el entorno digital. De esta forma, las partes involucradas, de manera voluntaria, encargan la resolución de sus conflictos a un tercero imparcial, usualmente un especialista en la materia, con la facultad de dictar una decisión obligatoria. Este mecanismo destaca por su flexibilidad y eficiencia, ya que se adapta a las particularidades de los conflictos surgidos en el ámbito virtual (López et al., 2022; Luz Clara, 2025).

En este proceso de construcción de la cultura de paz digital, la Carrera de Criminología y Ciencias Forenses de la Universidad Católica de Cuenca desempeña un papel crucial, ya que forma profesionales capaces de analizar y comprender los fenómenos delictivos en el entorno virtual, aportando herramientas científicas y jurídicas para la prevención de la violencia digital. Desde un enfoque interdisciplinario, esta carrera integra conocimientos de criminología, derecho y ciencias forenses que permiten a los futuros profesionales identificar riesgos, aplicar estrategias de resolución de conflictos y diseñar políticas que promuevan entornos digitales seguros y justos. Su aporte es fundamental en la consolidación de comunidades digitales donde prevalezca la justicia, el respeto y la convivencia pacífica.

Bienestar en línea: un pilar de la cultura de paz

El bienestar en línea hace referencia a la seguridad, el equilibrio y la salud mental de los individuos que interactúan en entornos digitales de forma segura, constructiva y ética; de esta manera, el bienestar en línea considera

aspectos como la protección de la privacidad, el uso responsable de la tecnología y el acceso a espacios sin violencia ni discriminación. Sigue la misma lógica del bienestar en otros escenarios, respetando los cuatro pilares que sostienen la lógica funcional del bienestar desde la perspectiva del BSP: la salud, el trabajo, los amigos y la familia. Ante un conflicto, su efecto recae sobre estos cuatro pilares (Bisquerra, 2013); de ahí la relevancia de que tal afectación trastoca el tejido social y puede detonar la violencia.

El bienestar en línea es importante para la construcción de la cultura de paz digital, cuyo objetivo es promover interacciones apoyadas en la empatía, el respeto y la tolerancia, con el propósito de reducir comportamientos nocivos como el ciberacoso, los discursos de odio y la desinformación. Para lograrlo, es necesario fomentar la alfabetización digital, el pensamiento crítico y la autorregulación emocional, aspectos que contribuyen al mejoramiento personal y profesional de los usuarios, facilitan una comunicación segura y promueven la participación en comunidades digitales colaborativas. En esta línea, la Carrera de Criminología y Ciencias Forenses de la Universidad Católica de Cuenca (Ecuador) aporta con formación e investigación aplicada en cibercriminología, victimología digital y forensia tecnológica, desarrollando protocolos de prevención, detección temprana de riesgos y atención a víctimas, así como programas de educación para la paz y el uso ético de las tecnologías; todo ello desde un enfoque interdisciplinario que articula preventión, intervención y evaluación.

El bienestar contribuye de manera significativa a la consolidación de la ciberpaz, entendida como la convivencia armónica y segura en los entornos en línea, donde las personas comparten información y experiencias. Sin embargo, existen diversas formas de violencia digital como el ciberacoso, los discursos de odio y la desinformación; por ello, es clave el fomento de valores como la empatía, el respeto y la ética en el entorno digital, que ayudan a la construcción de la cultura de paz en este ámbito.

De la misma manera, es importante considerar que la ciberpaz tiene implicaciones a nivel social y no solo individual. Fortalecer la democracia, la participación ciudadana y el acceso a la información contribuye a un ambiente digital equilibrado y seguro, permite que las personas tomen decisiones informadas y favorece la resolución pacífica de conflictos (Luo et al., 2020). Para alcanzar el bienestar en línea, el esfuerzo entre el gobierno, las instituciones educativas, las plataformas digitales y los propios usuarios debe ser conjunto y sostenido, contando entre dichas instituciones con carreras especializadas como Criminología y Ciencias Forenses de la Universidad

Católica de Cuenca, que pueden liderar iniciativas de prevención, capacitación y evaluación de impacto orientadas a un entorno libre de conflictos y violencia.

CONCLUSIONES

La cultura de paz en el ámbito digital es fundamental, ya que las interacciones en línea forman parte de la vida cotidiana de los individuos. Los conflictos virtuales están en aumento, lo que evidencia la necesidad de fomentar una cultura de paz digital donde el respeto, la empatía y la inclusión sean pilares esenciales. Estos elementos contribuyen a la disminución de la violencia y a mejorar la convivencia en los entornos digitales. La aplicación de esta cultura permite mitigar problemas como el ciberacoso, los discursos de odio y la desinformación, por lo que su implementación requiere la participación activa de instituciones educativas, el desarrollo de políticas y normativas adecuadas que regulen la interacción en los espacios digitales y que fomenten la construcción de entornos seguros.

El bienestar en línea está directamente relacionado con la percepción de seguridad y confianza de los usuarios en los entornos virtuales. La exposición a la violencia digital produce efectos psicológicos negativos, lo que hace evidente la necesidad de estrategias que promuevan una convivencia digital saludable. En este sentido, la implementación de programas de alfabetización digital, gestión emocional y desarrollo del pensamiento crítico resulta fundamental para fortalecer la resiliencia de los usuarios y reducir su vulnerabilidad frente a situaciones violentas en línea.

La comprensión de la influencia del entorno en la conducta delictiva se logra a través de una perspectiva criminológica. Teorías como la prevención situacional del delito, la teoría de las ventanas rotas y la teoría de la neutralización permiten explicar y abordar la violencia digital. Las interacciones en línea, al carecer de normas físicas visibles y mecanismos de control efectivos, pueden convertirse en espacios donde la violencia, el acoso y los delitos cibernéticos se desarrollen sin dificultades. En este contexto, la cultura de paz digital ayuda a mitigar estos problemas mediante la propuesta de estrategias que promuevan la convivencia armoniosa y la seguridad en los entornos virtuales.

La educación digital es esencial para una convivencia sana en internet. Aprender a interactuar de manera ética y responsable en línea es tan importante como cualquier otra habilidad en la era digital. Educar sobre el uso adecuado de la tecnología contribuye a prevenir problemas como el ciberacoso y los discursos de odio, promoviendo

interacciones más seguras y armoniosas. La formación en ética digital, ciudadanía digital y resolución de conflictos permite a los usuarios adoptar comportamientos responsables en internet. En este sentido, la Carrera de Criminología y Ciencias Forenses de la Universidad Católica de Cuenca juega un papel estratégico, ya que ofrece formación especializada en prevención del delito digital, investigación forense y mediación de conflictos en entornos virtuales, integrando el conocimiento académico con prácticas orientadas a la seguridad, el bienestar y la construcción de la cultura de paz digital. La integración de programas educativos que fomenten el uso crítico y seguro de las tecnologías contribuye a la reducción de la violencia en línea y al fortalecimiento de valores, garantizando así la construcción de una sociedad digital más equitativa y segura.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Álvarez Torres, M. (2022). La paz como instrumento para lograr sociedades justas, pacíficas e inclusivas (ODS 16 AGENDA 2030). *Estudios de Deusto*, 70(1), 193–220. <https://doi.org/10.18543/ed.2500>
- Ansary, N. S. (2020). Cyberbullying: Concepts, theories, and correlates informing evidence-based best practices for prevention. *Aggression and Violent Behavior*, 50, 101343. <https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/S1359178918302878>
- Arias Sobalvarro, A. M. y Luneke, A. (2022). Inseguridad y producción del espacio: la paradoja de la prevención situacional del delito. *Revista de Urbanismo*, 46, 95–111. <https://doi.org/10.5354/0717-5051.2022.61517>
- Arieta Melgarejo, P., Gómez Jiménez, S., y López Lunámez, D. A. (2024). Fomentando la paz digital desde la academia: Estrategias contra la ruptura informativa. *Educación y Ciencia*, 13(62), 61–81. <https://doi.org/10.32776/Eyc.v13i62.799>
- Barquero Morales, W. G. (2022). Análisis de prisma como metodología para revisión sistemática: Una aproximación general. *Saúde Em Redes*, 8(sup1), 339–360. <https://doi.org/10.18310/2446-4813.2022v8nsup1p339-360>
- Bisquerra, R. (2013). *Cuestiones sobre bienestar*. Síntesis.
- Caballero Delgadillo, J. A., Leonardo David, A. A., y Quintero Ávila, O. (2022). Un análisis a las teorías criminono-ambientales bajo la incidencia delictiva en García, Nuevo León. *Constructos Criminológicos*, 2(2). <https://doi.org/10.29105/cc2.2-13>
- Collado Campos, A. N. (2024). Revisión del tema de violencias digitales alrededor del COVID en México. *PAAKAT: Revista de Tecnología y Sociedad*, 27(14), 1–16. <https://doi.org/10.32870/Pk.a14n27.856>

- Duarte, A., Surugiu, R., Moraru, M., & Marinescu, V. (2023). Digital empathy in online education: A comparison study between Portugal and Romania. *Comunicar*, 31(76), 107-118. <https://doi.org/10.3916/C76-2023-09>
- Fuentes-Aguila, M. R., Díaz-de Perales, A. V., Brito-Febles, O. P., Sarango-Aguirre, H., Castillo, F. J., y Ramírez-de Castillo, A. (2024). *Perspectivas de la prevención como estrategia del control social en Ecuador*. Editorial UMET.
- García Aretio, L. (2019). Necesidad de una educación digital en un mundo digital. *RIED. Revista Iberoamericana de Educación a Distancia*, 22(2), 9. <https://doi.org/10.5944/ried.22.2.23911>
- González, P. G., Silva Hernández, F., & Martínez Prats, G. (2021). Mecanismos alternativos en la solución de conflictos para la construcción de una cultura de paz. *Revista Ciencias de La Documentación*, 7(1), 15-23. https://cienciasdeladocumentacion.cl/pdf02/2_V7N1_2021_CSDOCum.pdf
- Gorjón Gómez, F. J. (2024). *Universidades de paz. La ciencia como precursora de paz La ciencia como precursora de paz*. U. A. de N. Monterrey.
- Grunewald, P. & Hedges, M. (2021). An Integrative Approach to Building Peace Using Digital Media. *Journal of Peacebuilding & Development*, 16(2), 179–193. <https://doi.org/10.1177/1542316620966256>
- Hirblinger, A. T. (2023). Building a peace, we don't know? The power of subjunctive technologies in digital peacebuilding. *Peacebuilding*, 11(2), 113–135. <https://doi.org/10.1080/21647259.2022.2154957>
- Laboy, L., Ríos-Steiner, A. I., y Flores-Suárez, W. (2021). La violencia digital como amenaza a un ambiente laboral seguro. *Forum Empresarial*, 26(1). <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=63169773004>
- León González, P. E. & Masache, C. (2024). Mediation in Ecuador: Challenges and opportunities for conflict resolution. *Visionario Digital*, 8(2), 49–69. <https://doi.org/10.33262/visionariodigital.v8i2.2989>
- López Téllez, D., Fernández- Cuevas, M. P., y Callejas-Téllez, A. (2022). La ley Olimpia: Un punto de inflexión en la regulación normativa penal de la violencia digital y mediática en México. *DIVULGARE Boletín Científico de La Escuela Superior de Actopan*, 9(18), 28–38. <https://doi.org/10.29057/esa.v9i18.9140>
- Luo, F., Antonenko, P. D., & Davis, E. C. (2020). Exploring the evolution of two girls' conceptions and practices in computational thinking in science. *Computers & Education*, 146, 103759. <https://doi.org/10.1016/j.compedu.2019.103759>
- Luz Clara, B. B. (2025). La mediación en entornos electrónicos. *Revista IUS*, 12(41), 343–358. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-21472018000100343
- Maza-de la Torre, G., Motta-Ramírez, G. A., Motta-Ramírez, G., y Jarquin-Hernández, P. M. (2023). La empatía, la comunicación efectiva y la assertividad en la práctica médica actual. *Revista de Sanidad Militar*, 77(1). <https://doi.org/10.56443/rsm.v77i1.371>
- Noble, I., Orellana, F. J., y Rossi, M. (2024). *Metaverso y resolución de Conflictos*. ElDial.com.
- Risso Ferrand, M. (2020). La libertad de expresión y el combate al discurso del odio. *Estudios Constitucionales*, 18(1), 51–89. <https://doi.org/10.4067/S0718-52002020000100051>
- Sánchez-Domínguez, J. P. y Magaña Raymundo, L. (2025). Abordaje del Ciberbullying y Grooming en adolescentes mexicanos: Una revisión sistemática de la literatura. *Trans-Pasando Fronteras*, 21, 106–136. <https://doi.org/10.18046/reff.i21.6184>
- Stevens, F., Nurse, J. R. C., & Arief, B. (2021). Cyber Stalking, Cyber Harassment, and Adult Mental Health: A Systematic Review. *Cyberpsychology, Behavior, and Social Networking*, 24(6), 367–376. <https://doi.org/10.1089/cyber.2020.0253>
- Urbano Mejía, C. Y., Villota Benítez, M. M., & Ramírez, L. F. (2021). Educación para la Paz, Convivencia Escolar y Resolución de Conflictos: Una revisión de programas de intervención. *Ciudad Paz-Ando*, 14(2), 32–48. <https://doi.org/10.14483/2422278X.18217>